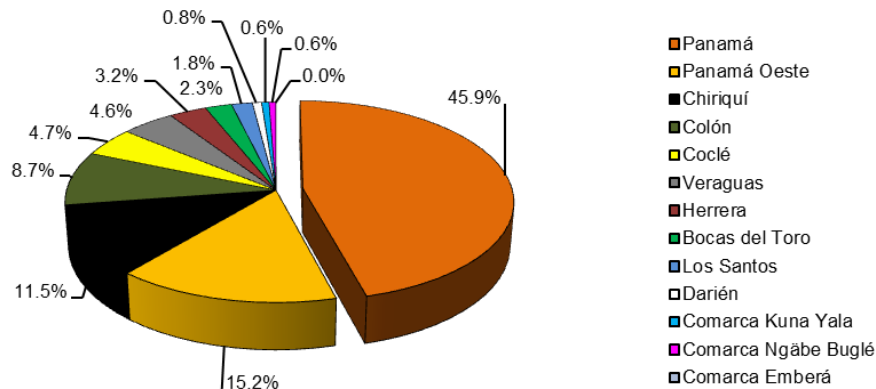


Comentario

Nupcialidad:

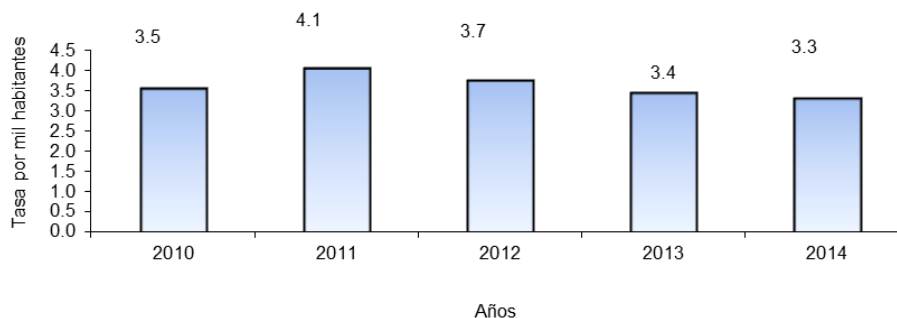
En el 2014, contrajeron matrimonio 12,869 parejas en toda la República, lo que representa una disminución de 2.6 por ciento, con relación a las cifras del 2013. La distribución porcentual de los mismos, a nivel provincial, es de 45.9 por ciento para la provincia de Panamá, un 15.2 por ciento Panamá Oeste y el 11.5 por ciento se sitúa en la provincia de Chiriquí.

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2014



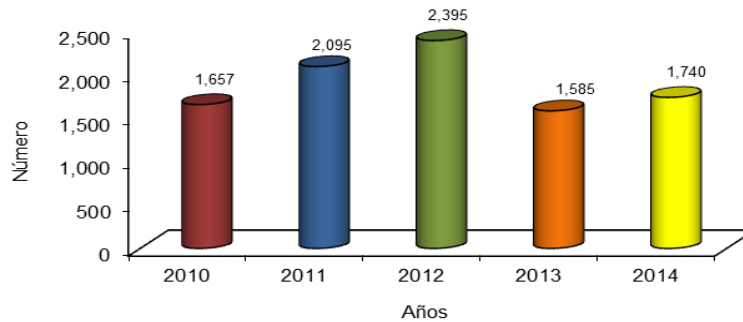
En cuanto al estudio de las tasas, se advierte una reducción nacional de un 4.2 por ciento, mientras que la tasa promedio para este quinquenio, se establece en 3.6 por cada mil habitantes. Al comparar este año con el 2013, se observa que la provincia de Panamá indica un aumento en la tasa de 1.9 por ciento, seguido de la provincia de Coclé con 0.9 por ciento; sin embargo, el resto de las provincias muestran una disminución en dicha tasa.

Gráfica 2. TASA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2010-14



Con relación a los matrimonios por país de origen de los contrayentes para el 2014, en primer lugar, están los registrados entre nacionales con 81.4 por ciento del total; mientras que un 13.5 por ciento tiene lugar entre panameños y extranjeros. Podemos destacar, que en su mayoría, los hombres panameños contraen nupcias con mujeres colombianas, dominicanas y nicaragüenses. De igual manera, las mujeres panameñas optaron por desposarse con hombres colombianos, estadounidenses y dominicanos. Por otro lado, las uniones legales entre extranjeros suman un 5.1 por ciento.

Gráfica 3. MATRIMONIOS PANAMEÑOS CON EXTRANJEROS: AÑOS 2010-14



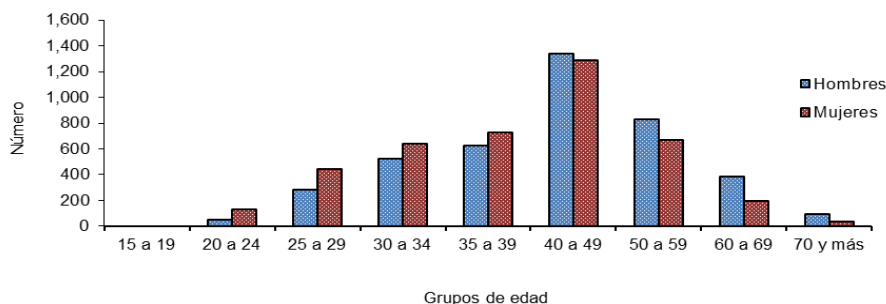
Por último, (ver gráfica 3) cabe señalar, que en este quinquenio el porcentaje promedio de los matrimonios entre nacionales y extranjeros es de 13.8 por ciento. En este mismo período, el porcentaje más alto de uniones legales de panameños con extranjeros fue en el 2012 con 16.9 por ciento, seguido del 2011 con 13.8 por ciento.

Divorcialidad:

Las cifras de las disoluciones en Panamá para el 2014 se sitúan en 4,336 casos, con una tasa bruta de divorcialidad de 11.1 divorcios por cada 10,000 habitantes, indicando además, un aumento de 253 divorcios con relación al año anterior.

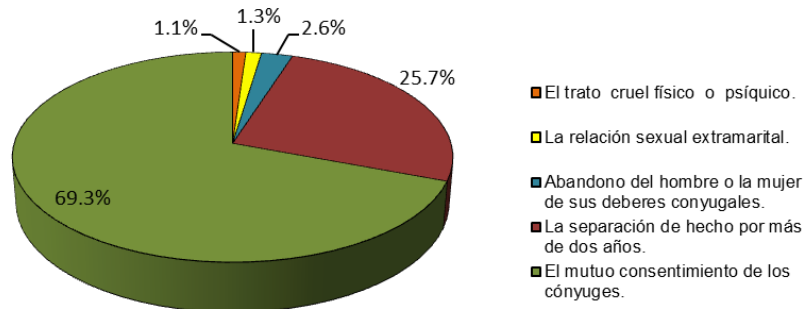
Al observar los divorcios por edad, podemos mencionar lo siguiente: el grupo de 40 a 49 años presenta la mayor ocurrencia de separaciones legales, con un porcentaje de 30.8 por ciento en hombres y 29.8 por ciento las mujeres; el grupo de 50 a 59 años le sigue en importancia, con 19.0 por ciento en los hombres y el grupo de 35 a 39 años para mujeres con 16.7 por ciento. Asimismo, los menores de 25 años de edad constituyen un 1.2 por ciento en el caso de los hombres y 3.1 por ciento las mujeres.

Gráfica 4. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2014



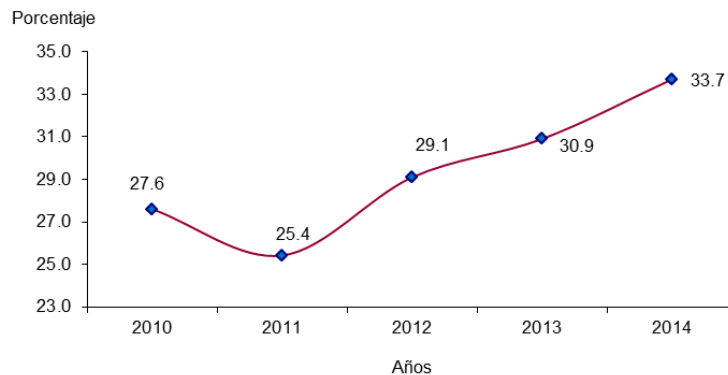
Es importante destacar, que las cifras de divorcio de acuerdo a la duración del matrimonio, indican que el 25.0 por ciento se da entre los 5 a 9 años de casados, 18.4 por ciento entre 25 y más de unión marital y 17.9 por ciento entre menos de 5 años de haber contraído matrimonio.

Gráfica 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS, SEGÚN CAUSAL: AÑO 2014



Una de las características más importantes del divorcio son sus causales, las cuales reflejan que “*El mutuo consentimiento de los cónyuges*” sigue representando más de la mitad de las separaciones legales del país, (69.3 por ciento); seguida de “*La separación de hecho por más de dos años*” (25.7 por ciento) y “*El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y de la mujer de sus deberes de esposa o madre*”, (2.6 por ciento). Estas tres causales representan el 97.6 por ciento de las rupturas conyugales.

Gráfica 6. RELACIÓN DIVORCIOS/MATRIMONIOS, EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2010-14



Finalmente, la relación divorcios / matrimonios, señala que de cada 100 matrimonios celebrados este año, se generan 33.7 divorcios en el país. El promedio de este indicador en el quinquenio 2010-14, es de 29.3 por ciento.